

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La información necesaria para calificar se obtiene mediante las actividades de evaluación previstas y se pueden plantear distintos sistemas. El sistema habitual para obtener la nota del módulo será tener en cuenta las calificaciones obtenidas en las unidades de trabajo y establecer un sistema de medias aritméticas o ponderadas en función de su contribución al logro de los resultados de aprendizaje del módulo, su significatividad, la relevancia de determinados contenidos, la duración de esa UT, la dificultad, etc....

Al menos y como es preceptivo, se celebrará una sesión de evaluación inicial al principio del curso, tres parciales y, en su caso, de calificación, al concluir cada trimestre (primera, segunda y tercera evaluación) y una final no antes de terminar el periodo lectivo de cada curso escolar. A continuación, se detallan los *criterios* a tener en cuenta:

- La valoración de los conocimientos adquiridos por el alumno se expresará mediante una nota numérica (de 1 a 10).
- La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas justificadas contabilizarán la mitad.
- El alumno/a deberá presentar al menos el 80% de los trabajos y actividades correspondientes a cada trimestre.
- La calificación final de los contenidos procedimentales (actividades de clase y pruebas prácticas) supondrán el 50% de la nota final.
- Sólo se hará la media de los exámenes teóricos cuando la nota de los mismos sea igual o superior a 4. Y la nota media supondrá el 40 % de la nota final.
- Aspectos actitudinales como el interés, asistencia, puntualidad, trabajo, esfuerzo, responsabilidad, respeto, buen uso de materiales, etc. Supondrán el 10%.
- Para aprobar el módulo habrá que obtener una calificación global igual o superior a 5.
- Aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo dispondrán de un periodo de recuperación en el mes de junio. El alumno que haya superado el módulo y quiera subir nota también podrá asistir a clase durante este periodo.

Recuperación

El alumnado que no haya superado este módulo mediante evaluación parcial continuará durante el mes de junio con actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases. Con este fin se establecerán clases de refuerzo que serán personalizadas para cada alumno/a, y se trabajarán aquellos criterios de evaluación no superados. Al final de este periodo el alumno/a deberá superar una prueba teórica y otra práctica, además de haber entregado todas las actividades que se hayan propuesto a lo largo del curso. La asistencia a clase durante este periodo será obligatoria. El alumnado que no haya conseguido obtener un mínimo de un 5 en la calificación global del módulo

profesional, repetirá las enseñanzas de forma completa. Después de este periodo nos encontraremos en la evaluación Final.

El alumno/a que haya superado todo este módulo mediante evaluación parcial y quiera subir nota, podrá asistir a clase hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases, en este periodo se le pondrán actividades extras para poder subir nota. Se tendrá en cuenta:

- La calificación de estas actividades de subida no podrá suponer más de un 20% del total de la nota del módulo.
- La asistencia a clase será obligatoria durante el periodo de recuperación que será el comprendido entre el término de la segunda evaluación y la evaluación final.
- Se podrán realizar actividades teóricas o prácticas, así como exámenes teóricos o prácticos, sobre aquellos RA o CE que puedan ser susceptibles de mejora.
- Para la evaluación de los trabajos extras se tendrán en cuenta los mismos Criterios de Calificación recogidos en la programación del módulo.
- El alumnado, además de realizar trabajos extras para poder subir la nota del módulo en cuestión, tendrá que volver a realizar aquellas actividades que no hayan obtenido una calificación igual o superior al 5, a lo largo de todo el curso.
- Se debe comunicar por escrito al profesorado del módulo que se quiera subir nota por correo electrónico.
- Se le explicará al alumnado con todo detalle para que no haya malos entendidos y tenga muy claro la forma de poder subir nota en este módulo.

El alumno/a que teniendo el módulo pendiente de superar promocione de curso podrá ser evaluado de los mismos hasta dos veces por curso escolar mediante las pruebas que convoque el departamento sin superar en ningún caso el número total de cuatro convocatorias previsto en la normativa. Dichas pruebas se realizarán antes de la evaluación parcial previa a la incorporación del alumnado a los módulos profesionales de formación en centros de trabajo.

En cualquier caso, el alumno/a que optase por presentarse a alguna de estas pruebas será debidamente asesorado en sesiones de tutoría sobre el procedimiento a seguir, facilitándole en las mismas todo el material necesario, y orientándolo para que pueda conseguir superar el módulo.